



Bellavista, 06 de junio, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 073-2023-D-FCNM - Bellavista, 06 de junio de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 04-2023-JET-EPM-FCNM del 29 de mayo del 2023, mediante el cual, el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el dictamen que aprueba la tesis, titulada **“EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL”**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, presentado por la bachiller **CASTROMONTE DÍAZ, Gianella**, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día sábado 10 de junio de 2023 a las 12:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis; asimismo, y en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81°, el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 038-2023-D-FCNM de fecha 21 de marzo de 2023, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, titulado **“EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL”**, para optar el título profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, presentado por la bachiller CASTROMONTE DIAZ, Gianella; conformado por los docentes: Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Presidente), Dr. NÚÑEZ VILLA, Julio Cesar (Secretario), Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito (Vocal), Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Suplente) y como asesor de tesis el Dr. SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor;

Que, con Resolución Decanal N.º 055-2023-D-FCNM de fecha 03 de abril de 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis, titulado **“EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL”**, para optar el título profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, presentado por la bachiller CASTROMONTE DIAZ, Gianella;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 070-2023-D-FCNM, de fecha 12 de mayo del año 2023, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, titulado **“EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL”**, para optar el título profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, presentado por la bachiller CASTROMONTE DIAZ, Gianella, conformado por los docentes: Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Presidente); Dr. NÚÑEZ VILLA, Julio César (Secretario); Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson (Vocal) y el Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Suplente);

Que, visto el Oficio N° 04-2023-JET-EPM-FCNM del 29 de mayo del 2023, mediante el cual, el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el dictamen que aprueba la tesis, titulada **“EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL”**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la

modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, presentado por la bachiller CASTROMONTE DÍAZ, Gianella, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día sábado 10 de junio de 2023 a las 12:00 horas, la misma que se desarrollaría de forma virtual;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Título, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR**, expedito para la sustentación de la tesis, titulada “**EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL**”, presentado por la bachiller **CASTROMONTE DÍAZ, Gianella** y obtener el título profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis.
- 2º. **PROGRAMAR**, la sustentación de la tesis en mención, para el día **sábado 10 de junio de 2023 a las 12:00 horas**, la misma que se desarrollara de forma virtual.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, docente asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

 

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano